



FECHA	DIA	24	MES	07	AÑO	2026
-------	-----	----	-----	----	-----	------

**ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

DECRETO 1082 DE 2015
(2.2.1.2.1.5.1)

Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y a fin de adelantar el proceso de **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER."** se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El municipio de Villa Caro, Norte de Santander, en cumplimiento de los principios y fines esenciales del Estado previstos en la Constitución Política de Colombia, tiene la obligación de adoptar medidas orientadas a la protección, atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado.

La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) establece que las entidades territoriales deben formular e implementar programas y proyectos dirigidos a garantizar la estabilización socioeconómica de las víctimas, promoviendo su inclusión productiva y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Asimismo, el Decreto 4800 de 2011, compilado en el Decreto 1084 de 2015, reglamenta las acciones para la implementación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, asignando competencias a los municipios para desarrollar estrategias que contribuyan a la generación de ingresos y al fortalecimiento de proyectos productivos.

De igual manera, la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", prioriza la inclusión social y productiva de las poblaciones vulnerables, entre ellas las víctimas del conflicto armado, mediante acciones que promuevan la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el fortalecimiento de las economías populares.

En este contexto, el municipio requiere adelantar el proceso contractual para el suministro de insumos destinados a proyectos productivos, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas de la población víctima, fomentar la generación de ingresos, contribuir a su estabilización socioeconómica y dar cumplimiento a las obligaciones legales y constitucionales asignadas a las entidades territoriales en materia de atención, asistencia y reparación integral.



2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

La presente modalidad de contratación a desarrollar tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER"**

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación en el sistema UNSPSC:

código clase	nombre - producto
10100000	Animales vivos
10121600	Alimento para pájaros y aves de corral
11162111	Malla
48101608	Licadoras para uso comercial
48101813	Batidoras manuales para uso comercial

2.3 TIPO DE CONTRATO

Contrato de compraventa.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

3.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO REAL

El municipio de VILLA CARO realizó un estudio de mercado, mediante averiguaciones por la plataforma Colombia compra eficiente en procesos similares, estimándose el valor del suministro en DIECISÉIS MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.100.550) M/CTE considerando la propuesta ajustada a las condiciones del mercado.

3.2 ANALISIS TECNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	UNIDAD PRODUCTIVA POLLOS DE ENGORDE				



1.1	Pollos de Engorde de mínimo 10 días de nacido	und	300		
1.3	Alimento Inicio bulto de 40 kilos	Bulto	15		
1.4	Alimento Engorde bulto de 40 kilos	Bulto	15		
1.5	Comederos capacidad para 12 kilos	und	15		
1.6	Bebedores Automáticos capacidad 5 litros	und	15		
1.8	Malla tipo Pajarito de 1.8 metros de altura con alambre galvanizado por 30 metros de largo	Rollo	4		
2	UNIDAD PRODUCTIVA DULCES, POSTRES Y REPOSTERIA ARTESANAL				
2.1	Suministro de Licuadora profesional Potencia: base del motor 1200 watts con un máximo de 1800 watts pico Dimensiones: 17.50 cm Largo x 21.30 cm Ancho x 44.50 cm Altura Peso: 4.80 Kg 2 vasos personales de 700 ml. 10 niveles de velocidad y dial de control.	und	1		



2.2	Suministro de Batidora De Pedestal 3 en 1 de 6.5 Litros 660w Cobertura 360°; control de 6 velocidades, cabezal con movimiento 360°, con ruido bajo y 3 accesorios multiusos, soporte y tazón integrado, sistema de mezcla planetaria de 59 puntos de contacto - Tazón de acero inoxidable con capacidad de 6.5 litros. - Control de 6 velocidades con función de pulso e indicador LED de encendido. - Potencia de 660 W. Certificado por ETL. - Mecanismo con engranajes totalmente metálicos con fuerte estructura vertical interna. - Diseño de cabezal inclinable y base antideslizante, Incluye gancho para amasar (fundido a presión), batidor plano (fundido a presión) y batidor elíptico (acero inoxidable 304) y protector contra salpicaduras desmontable - Bajo nivel de ruido (68~75dB dentro de 1M). - Diseño de absorción de vibraciones, sin desplazamiento durante el funcionamiento. - Voltaje: 110V ~ 60 Hz. - Peso: 5.5 Kg	und	1		
2.3	Horno eléctrico de sobremesa de 28 Litros, Potencia 1800 Watts,	und	1		



	Voltaje: 120 V / 60 Hz, Temperatura máxima 232 °C, con doble ventilador de convección, 33 cm (Alto) x 47 cm (Ancho) x 41.7 cm (Profundidad) con 12 programas de funciones de Cocción, panel de control digital Air Fry (freír con aire) Bake (Hornear)Convection Bake (Horneado por convección)Broil (Asar/Gratinar)Roast (Asar carne/vegetales)PizzaT oast (Tostar - con selector de rebanadas y nivel de dorado)BagelReheat (Recalentar)Keep Warm (Mantener caliente) Dehydrate (Deshidratar)Proof (Leudar masas)con sonda de temperatura Incluida con estuche magnético, capacidad ampliada: Permite acomodar una bandeja de 9" x 13", interior con recubrimiento antiadherente, puerta de vidrio templado y tirador de acero inoxidable, pantalla en LCD alto contraste con mando giratorio y botones para selección de tiempo, temperatura y funciones. Certificaciones, con canasta para freír con aire, bandeja de horneado de 9" x 13" con rejilla para asar, Rejilla metálica extraíble, bandeja para migas metálica y				
--	--	--	--	--	--



	extraíble. Sonda de temperatura				
TOTAL					
3.3. DEFINICION DEL PERFIL					
Experiencia de cuatro contratos cuyo objeto esté relacionado con el suministro o adquisición de insumos pecuarios para proyectos productivos o fortalecimiento de producción y que en el alcance de cada contrato se hayan suministrado gallinas y/o pollos, el valor de cada contrato sea superior al valor del presupuesto oficial.					
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO					
Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo a las averiguaciones realizadas por la Oficina de Planeación. El municipio de VILLA CARO ha estimado el presupuesto oficial para la presente contratación en DIECISÉIS MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.100.550) M/CTE los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente. El valor estimado del contrato se encuentra amparado con el rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales, según Certificado de Disponibilidad No. AL 0625002 de fecha 25 de junio del 2026 expedido por la Tesorería Municipal. EL Municipio de VILLA CARO cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura por parte del contratista.					
5. PLAZO					
El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) DIAS, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio					
6. DEFINICION DE MINUTA CONTRACTUAL					
Se elaborará un contrato de compraventa, que contiene objeto, clase de valor, forma de pago, imputación presupuestal, garantías, cláusulas excepcionales.					
7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN					
El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, en consideración al presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de VILLA CARO, es el previsto en el Art. 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.					
8. GARANTIAS					
El contratista seleccionado constituirá una garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:					



CUMPLIMIENTO:

El diez por ciento (10%) del valor del contrato y sus adiciones si fuere el caso, por el término del contrato y cuatro (04) meses más

CALIDAD DEL BIEN:

Por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que es deber de las Entidades estatales, en la etapa de planeación, analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, a fin de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

El Municipio de VILLA CARO procede a realizar el estudio de precios de mercado y análisis de contrataciones anteriores similares:

No. Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
AMSAR-MC-061-2025	MINIMA CUANTIA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE POLLOS DE ENGORDE Y ALIMENTO CONCENTRADO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORA DE LA CEIBA DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."	\$14.096.100
MINIMA CUANTIA N° 0064 DE 2025	MINIMA CUANTIA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA INCLUSIÓN	\$39.800.000



			SOCIOECONÓMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE DICHA POBLACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, VIGENCIA 2025 - 2027.	
10.SUPERVISIÓN				
La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de quien el municipio designe, quién controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del Contratista.				
11.FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES				
11.1 FACTORES DE SELECCIÓN				
De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.				
11.2 REQUISITOS HABILITANTES				
Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:				
a. Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.				
b. Registro Único Tributario (RUT) con las actividades económicas correspondientes a la invitación.				
c. Certificado de existencia y representación legal actualizada y renovada.				
d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal si es persona jurídica.				
e. Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años)				
f. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.				
g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.				
h. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente				
i. Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales)				



- j. Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
- k. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
- l. Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar la Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- m. m. Experiencia de cuatro contratos cuyo objeto esté relacionado con el suministro o adquisición de insumos pecuarios para proyectos productivos o fortalecimiento de producción y que en el alcance de cada contrato se hayan suministrado gallinas y/o pollos, el valor de cada contrato sea superior al valor del presupuesto oficial.
- n. Ofrecimiento económico.
- o. Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.
- p. Certificado de medidas correctivas
- q. Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- s. Certificado delitos sexuales.

12.ANALISIS DEL RIESGO



De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBABILIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1



3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2



9	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
10	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de señalización en los sitios de las actividades y no cumplimiento con las normas de seguridad y transporte de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

13.CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El presente estudio se encuentra acorde las exigencias y normas vigentes.

El contrato a celebrar es de vital importancia para la Administración Municipal ya que constituye una herramienta invaluable para el cumplimiento de las funciones administrativas encomendadas por la Constitución y la ley al Municipio.

WILMER PEREZ BERMON

Oficina de Planeación

Reviso: Diana Paola Cruz Leal – Asesor jurídico contratación